Sabanalarga, Casanare, 24 de Febrero de 2026.

Señor
CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal
Sabanalarga– (Casanare)

Asunto: Solicitud de Adicional y Prórroga al CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025

Cordial saludo.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito autorización para adelantar el trámite de adición y prórroga, por el tiempo estrictamente necesario, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Municipio de Sabanalarga – Casanare, para el día 02 de Diciembre de 2025, suscribió CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. **110.2011.394.2025**. con **FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S NIT 901443628-4** representada legalmente por FERNEY MARTINEZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía **C.C. 11.447.655 de Facatativá,** para desarrollar el objeto consistente en **: "PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"** por un plazo de TRES (03) MESES, éste se suscribió motivado en la necesidad del Municipio de Sabanalarga, tal cual como se sustenta en cada uno de los párrafos del estudio de conveniencia y oportunidad del referido proceso.

Concepto técnico por parte de la supervisión

El servicio de internet es de vital importancia y facilita el trabajo en equipo, teniendo en cuenta que hoy por hoy la tecnología permite ser competitivos, para el correcto manejo interno y buen funcionamiento de cada una de las dependencias que conforman la administración Municipal, permitiendo acceder a un volumen importante de información para desarrollar tareas diarias y garantizar un alto nivel de comunicaciones que permitan mejorar las condiciones de operatividad y eficiencia en la prestación de los servicios que ofrece la entidad a sus usuarios internos y externos, como de sus procesos y flujo adecuado de información entre sus dependencias en cumplimiento de su misión institucional.

De acuerdo con lo anterior, por la premura del tiempo y del vencimiento del contrato actual se requiere adicionar y prorrogar la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. **110.2011.394.2025** ya

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

que es indispensable darle continuidad al proceso en mención, para la ejecución de diferentes actividades relacionadas con brindar un servicio de calidad a los habitantes que necesitan de trámites administrativos en la entidad territorial, consultas, envió de información, rendición de informes a organismos de control, entre muchas y en cumplimiento a lo establecido en el presupuesto de gastos y en el plan de adquisiciones de la actual vigencia.

Con ocasión a inicio de año y con las cargas administrativas por ley de garantía (basada en la Ley 996 de 2005) así mismo, presentación de informes planes de adquisiciones y demás La entidad obedeciendo al principio de planeación previó la adición y prórroga del servicio para garantizar la continuidad de este para continuar con la ejecución de diferentes actividades relacionadas con brindar un servicio de calidad a los habitantes que necesitan de trámites administrativos en la entidad territorial, consultas, envió de información, rendición de informes a organismos de control, de igual manera está en proceso de estructuración un nuevo proceso contractual para el resto de la vigencia 2026 a beneficio de la comunidad y la entidad.

Estudio previo

La Estrategia del Gobierno Nacional, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, "Gobierno digital", la cual permite contribuir a la construcción de un gobierno local más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC).

Las entidades públicas están en la obligación de implementar la Estrategia de Gobierno digital, conforme lo establecido en el Decreto 1078 del 6 de mayo de 2015; la cual se encuentra desarrollada en cuatro (4) componentes (1. Tic para servicios, 2. Tic para el gobierno abierto. 3. Tic para la gestión. 4. Seguridad y privacidad de la información) que facilitaran la oferta y la demanda del Gobierno digital.

Cabe anotar que nuestro esfuerzo por cumplir con las políticas de Democratizar el espacio virtual: producir en red para conectar con el saber y los circuitos globales es una de las prioridades en esta administración y para garantizar la transparencia de las actividades que se realicen a nombre de la entidad y facultada para adelantar los procesos contractuales, se pretende adelantar el proceso de selección, atendiendo las necesidades que requiere las dependencias de la administración Municipal frente al servicio de internet que se pretende contratar sustentado técnicamente de la siguiente manera:

DE LA FIBRA ÓPTICA EN COLOMBIA: (Extraído del documento soporte – Capacidad de transmisión de las redes de fibra óptica, expedido por la COMISION REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES)

(...) Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son tecnologías de uso generalizado que se caracterizan por:

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

i) tener un amplio uso en la sociedad y en los diferentes procesos, actividades y sectores; ii) posibilitar, facilitar y complementar todo tipo de interacciones y actividades entre agentes económicos y de la sociedad en general; y iii) presentar "externalidades positivas", es decir, mientras mayor sea el número de usuarios de estas tecnologías mayores los beneficios para todos los usuarios. Dadas estas características, los beneficios que se pueden obtener del desarrollo de las TIC dependen de que tan extendida sea su adopción en la sociedad.

El Municipio de Sabanalarga cuenta con Instalaciones principales del **CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "CAM";** ubicado en la Calle 4 número 6 - 15 esquina, a la fecha las secretarías de HACIENDA MUNICIPAL, PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL Y, GENERAL Y DE GOBIERNO, están prestando servicios en dichas instalaciones, de igual forma en la antigua sede de la Administración Municipal ubicada en la Carrera 7 N. 5-29 funcionan las áreas de: **COMISARIA DE FAMILIA, INSPECCIÓN DE POLICA, ICA, VÍCTIMAS Y LA INSPECCIÓN DE POLICÍA UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA**, las cuales también requieren de la prestación del servicio de internet.

Es importante resaltar que con ocasión a la Circular Externa No. 003 de 18 de septiembre de 2024, sobre la Obligatoriedad del SECOP II para la vigencia 2024 a partir del 31 de octubre de 2024, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con la distribución relacionada en el Anexo No 01, Sabanalarga, Casanare hace parte de las entidades que deberán migrar a la plataforma. La administración municipal inició hacer uso del sistema electrónico a partir del 31 de octubre del año inmediatamente anterior.

En aras de dar cumplimiento con la normatividad anterior es indispensable, contar con una red exclusiva para la página Secop II, La plataforma tecnológica, funciona como una plataforma transaccional para las entidades estatales y los proveedores, donde se permite la adquisición de bienes y servicios en línea por medios electrónicos y así acceder a procesos de contratación pública, la cual cuenta con un sistema diferente para su operatividad en el cargue de cada uno de los procesos contractuales; es decir, que requiere de un uso adecuado para la efectividad en cada uno de los tramites contractuales, todo con el ánimo de emprender en la nueva era digital en contratación estatal.

Actualmente, el Municipio de Sabanalarga cuenta con un **PUNTO VIVE DIGITAL TRADICIONAL Y UN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS** en el casco urbano del municipio de Sabanalarga, los cuales no cuentan con servicio de internet propio.

De acuerdo con la información que reposa en la Secretaría de Desarrollo Social durante el año 2025, el Punto Vive Digital Plus contó con 828 visitas y el Punto Vive Digital Tradicional recibió alrededor de 540 visitantes, los cuales oscilan entre las edades de 12 a 60 años, siendo el 82% de los visitantes son personas en edad escolar; es decir, de 12 a 18 años. Por lo anterior se incrementó en 3 MBPS para una mejor conectividad de los dos puntos vive digital.

De igual manera, se requiere del servicio de internet en la **INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROINDUSTRIAL MANUEL ELKIN PATARROYO** ubicada en el centro poblado de Aguaclara del municipio de Sabanalarga, que actualmente cuenta con más de 206 estudiantes que se encuentran

ALCALDÍA DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

matriculados desde preescolar hasta el grado once. Teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de la Administración Municipal se encuentra brindar información de calidad a los estudiantes, facilitando la realización de consultas de información, tramites educativos y el refuerzo en sus áreas y modalidades por medio del servicio de conectividad e internet como medio de facilitador de aplicaciones educativas, entretenimiento, capacitaciones y tramites educativos virtuales, además teniendo en cuenta que se debe garantizar con este servicio hasta el último día de actividades escolares de la vigencia 2026 ya mencionadas anteriormente.

Finalmente, y de acuerdo con recomendación allegada ante la Secretaría General y de Gobierno por parte del asesor tecnológico de SC-PROSOFF, es necesario adquirir una dirección IP publica, con el objeto de que la administración municipal de Sabanalarga cuente con un correcto funcionamiento de software y los aplicativos webs de la entidad.

1. El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, brindará el servicio de internet en canal dedicado (1:1) con un ancho de **100 MBPS** y se distribuirá de la siguiente forma:

- ✓ **30 MBPS** para el PALACIO MUNICIPAL (Calle 4 No. 6 - 15 esquina)
- ✓ **20 MBPS** página SECOP II del municipio de Sabanalarga Casanare
- ✓ **15 MBPS** para el PALACIO MUNICIPAL (Carrera 7 N. 5-29)
- ✓ **5 MBPS** para la INSPECCIÓN POLICÍA CENTRO POBLADO – AGUACLARA
- ✓ **2MBPS** para la BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE
- ✓ **2MBPS** para la BIBLIOTECA EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.
- ✓ **8 MBPS** para el PUNTO VIVE DIGITAL TRADICIONAL
- ✓ **8 MBPS** para el PUNTO VIVE DIGITAL PLUS
- ✓ **10 MBPS** para la INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROINDUSTRIAL MANUEL ELKIN PATARROYO CENTRO POBLADO -AGUACLARA

Es importante resaltar que el servicio de internet es una de las principales herramientas para asegurar el goce efectivo del derecho a la educación y acceso al conocimiento; además, que en la educación es donde se deben aprovechar los avances de las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y la generación, aprovechamiento y socialización del conocimiento en formación del ser humano.

Plan Anual de Adquisiciones

Finalmente, se considera conveniente el proceso contractual porque con el mismo se estaría dando cumplimiento a las metas propuestas en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 003 de 31 de mayo 2024, **línea estratégica.** "SABANALARGA SOLIDARIA, EMPRENDEDORA, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA"; **proyectos: 1.** *FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA COBERTURA Y*

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE. **2.** *IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE* **códigos Bpin** 2024853000001 y 2024853000035; **Sector: 1.** *EDUCACION.* **2.** *TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES;* **Metas: 1.** *GARANTIZAR LA CALIDAD Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.* **2.** *ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.* **actividad: 1.** *GARANTIZAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y LOS PUNTOS Y/O KIOSCOS VIVE DIGITAL.* **2.** *AMPLIAR EL CANAL DEDICADO A UNA CONEXION MINIMA PARA LA COSOLDACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL.*

En virtud de lo anteriormente expuesto se requiere realizar ADICIONAR el valor del contrato principal, en la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($13,792,695.00)** al valor establecido en la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. **110.2011.394.2025**, para un total de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($41,378,085.00)** y **PRORROGA** de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS,** hasta el 15 de abril de 2026.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MEGAS	VALOR MES	UNIDAD MEDIDA MES	SUBTOTAL	IVA 19%	VALO TOTAL
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PALACIO MUNICIPAL (Calle 4 N. 6-15 esquina). DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	MBPS (bytes por segundo)	100	$ 7,652,000.00	1.5	$11,478,000.00	$2,180,820.00	$13,658,820.00
2	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PALACIO MUNICIPAL (Calle 4 N. 6-15 esquina). PAGINA SECOP II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	MBPS (bytes por segundo)						
3	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PALACIO MUNICIPAL (Carrera 7 N. 5-29). DEL MUNICIPIO DE	MBPS (bytes por segundo)						

ALCALDÍA DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

	SABANALARGA CASANARE							
4	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA INSPECCIÓN POLICIA DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.	MBPS (bytes por segundo)						
5	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.	MBPS (bytes por segundo)						
6	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.	MBPS (bytes por segundo)						
7	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PUNTO VIVE DIGITAL TRADICIONAL	MBPS (bytes por segundo)						
8	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	MBPS (bytes por segundo)						
9	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROINDUSTRIAL MANUEL ELKIN PATARROYO CENTRO	MBPS (bytes por segundo)						

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

	POBLADO - AGUACLARA							
10	**IP PUBLICA**	UNIDAD	1	$ 75,000.00	1.5	$ 112,500	$21,375.00	$133,875.00
VALOR SIN IVA INCLUIDO								$ 11,590,500.00
VALOR IVA 19%								$ 2,202,195.00
TOTAL PRESUPUESTO								**$13,792,695.00**

Sumado a lo anterior, se requiere MODIFICAR la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. **110.2011.394.2025**, en lo referente al plazo del contrato que se prorroga por **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS,** hasta el 15 de abril de 2026, prorrogar las pólizas de cumplimiento general del contrato y calidad del bien o servicio.

Así mismo, MODIFICAR la **FORMA DE PAGO**, el cual quedará así: el valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: **a)** hasta el **ochenta por ciento (80%)** mediante actas parciales sobre el avance del suministro y debidamente aprobadas a satisfacción por parte del supervisor. **b)** un último pago equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato que será cancelado a la liquidación del contrato previo recibo final a satisfacción por parte del supervisor.

la entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

la entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del sena, icbf y cajas de compensación familiar, cuando corresponda
SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que la Alcaldía Municipal se compromete a pagar por la presente adición queda sujeto a las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hagan en el presupuesto de la entidad y se pagará con cargo a la vigencia fiscal del año 2026, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicionado.

En conclusión, es pertinente realizar ADICIONAL Y PRORROGA N°1 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. **110.2011.394.2025**, toda vez que está garantizado la disponibilidad.

SECOP

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

El presente adicional y prorroga se realiza en observancia a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 que indica "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Agradezco su atención prestada.

JulianaArenas
KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno.

Elaboró: Michael Armando Joya Salamanca
Profesional contratado sgg
Revisó: Karen Juliana Arenas Villamor
Secretaria General y de Gobierno.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **SOLICITUD PRORROGA O ADICIÓN A CONTRATOS**	Código: F-CT-012 Versión: 1 Fecha de Actualización: 27-05-2016 Pagina :

FECHA	DD	MM	AA	**CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025**
	24	2	2026	

ADICION ☑ **PRORROGA** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición, el contratista y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance del contrato de **0%**
- Valor actual del contrato **$ 27,585,390.00**
- Valor facturado hasta la fecha **$ 0.00**
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición, modificatorio del contrato.

2) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita adicionar el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **110.2011.394.2025** DE **2025**

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO **TRES (03) MESES**

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 2 **DE** DICIEMBRE 2025

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 1 **DE** MARZO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $27.585.390,00

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$27.585.390,00**

CONTRATISTA FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S R/L. FERNEY MARTINEZ RAMIREZ

SUPERVISOR KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR (SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Alcalde Municipal autorizar un Adicional y Prórroga al contrato anteriormente citada, en un valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($13,792,695.00) al valor establecido en la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, para un total de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($41,378,085.00) y PRORROGA de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, hasta el 15 de abril de 2026.

C. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato $27.585.390,00
Valor facturado a $ 0.00
Valor anticipo amortizado
Valor anticipo por amortizar

D. CAUSALES DE LA SOLICITUD

El municipio de Sabanalarga Casanare suscribió **CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025** de fecha 02 de Diciembre de 2025, con FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S NIT 901443628-4 representada legalmente por FERNEY MARTINEZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 11.447.655 de Facatativá, cuyo objeto contractual consiste en **"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"** , por un valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($27.585.390,00) MCTE** y un plazo de ejecución **TRES (03) MESES** , éste se suscribió motivado en la necesidad del Municipio de Sabanalarga, tal cual como se sustenta en cada uno de los párrafos del estudio de conveniencia y oportunidad del referido proceso. En dicho contrato, el plazo de ejecución pactado corresponde a **TRES (03) MESES** , contados a partir del 02 de diciembre del 2025, fecha de suscripción del acta de inicio, con fecha de terminación del 01 de Marzo de 2026.

El servicio de internet es de vital importancia y facilita el trabajo en equipo, teniendo en cuenta que hoy por hoy la tecnología permite ser competitivos, para el correcto manejo interno y buen funcionamiento de cada una de las dependencias que conforman la administración Municipal, permitiendo acceder a un volumen importante de información para desarrollar tareas diarias y garantizar un alto nivel de comunicaciones que permitan mejorar las condiciones de operatividad y eficiencia en la prestación de los servicios que ofrece la entidad a sus usuarios internos y externos, como de sus procesos y flujo adecuado de información entre sus dependencias en cumplimiento de su misión institucional.
De acuerdo con lo anterior, por la premura del tiempo y del vencimiento del contrato actual se requiere adicionar y prorrogar la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025 ya que es indispensable darle continuidad al proceso en mención, para la ejecución de diferentes actividades relacionadas con brindar un servicio de calidad a los habitantes que necesitan de trámites administrativos en la entidad territorial, consultas, envió de información, rendición de informes a organismos de control, entre muchas y en cumplimiento a lo establecido en el presupuesto de gastos y en el plan de adquisiciones de la actual vigencia.
Con ocasión a inicio de año y con las cargas administrativas por ley de garantía (basada en la Ley 996 de 2005) así mismo, presentación de informes planes de adquisiciones y demás La entidad obedeciendo al principio de planeación previó la adición y prórroga del servicio para garantizar la continuidad de este para continuar con la ejecución de diferentes actividades relacionadas con brindar un servicio de calidad a los habitantes que necesitan de trámites administrativos en la entidad territorial, consultas, envió de información, rendición de informes a organismos de control, de igual manera está en proceso de estructuración un nuevo proceso contractual para el resto de la vigencia 2026 a beneficio de la comunidad y la entidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto se requiere realizar ADICIONAR el valor del contrato principal, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($13,792,695.00) al valor establecido en la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, para un total de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($41,378,085.00) y PRORROGA de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, hasta el 15 de abril de 2026.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Sumado a lo anterior, se requiere MODIFICAR la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, en lo referente al plazo del contrato que se prorroga por UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, hasta el 15 de abril de 2026, prorrogar las pólizas de cumplimiento general del contrato y calidad del bien o servicio.

Así mismo, MODIFICAR la FORMA DE PAGO, el cual quedara así: el valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: a) hasta el ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales sobre el avance del suministro y debidamente aprobadas a satisfacción por parte del supervisor. b) un último pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que será cancelado a la liquidación del contrato previo recibo final a satisfacción por parte del supervisor.

la entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

la entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del sena, icbf y cajas de compensación familiar, cuando corresponda

SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que la Alcaldía Municipal se compromete a pagar por la presente adición queda sujeto a las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hagan en el presupuesto de la entidad y se pagará con cargo a la vigencia fiscal del año 2026, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicionado.

Así las cosas, se tiene las siguientes MODIFICACIONES A EFECTUAR:

1. Se requiere ADICIONAR el valor del contrato principal, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($13,792,695.00) al valor establecido en la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, para un total de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($41,378,085.00)

2. Se requiere PRORROGAR el plazo de ejecución del CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, por el término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS,para un total d CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS,contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

3. Sumado a lo anterior, se requiere MODIFICAR la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, en lo referente únicamente a la FORMA DE PAGO, el cual quedara as el valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: a) hasta el ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales sobre el avance del suministro y debidamente aprobadas a satisfacción por parte del supervisor. b) un último pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que será cancelado a la liquidación del contrato previo recibo final a satisfacción por parte del supervisor.

la entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

la entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del sena, icbf y cajas de compensación familiar, cuando corresponda

En virtud de lo anteriormente expuesto se requiere realizar prorroga en un plazo de ejecución de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, hasta el 15 de abril de 2026..

El presente adicional y prorroga se realiza en observancia a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 que indica "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"

Firma

FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S R/L. FERNEY MARTINEZ RAMIREZ

Contratista

E. SOLICITUD ADICIÓN

VALOR: TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($13,792,695.00)

TIEMPO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS

RUBRO (S): 2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.06 - Garantizar el Servicio de Internet para las Instituciones Educativas del Municipio y los puntos y/o Kioscos Vive digital
2.3.4.23.02.001.35.02.02.08.06 - Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la Política de Gobierno Digital.

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD
teniendo en consideracion que el presente **PRORROGA** contribuye al cumplimiento de las competencias municipales y en el fortalecimiento de los procesos de la entidad territorial, y de acuerdo a las responsabilidades territoriales establecidas en la normativa vigente establecida en el marco normativo contable , el municipio debe cumplir con la consolidación y reporte de la información contable y financiera, correspondientes a la información de la administración central y sus agregadas por lo que es necesario el apoyo en la revisión y envío de información en complementariedad de las actividades del contrato por tal razón se requiere continuar con la ejecucion del contrato cuyo objeto es**"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE" .**, en la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare.

Por ende, se considera conveniente y oportuno realizar ADICIONAL el valor del contrato principal, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($13,792,695.00) Y **PRORROGA No.1 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025 , en un plazo de ejecución de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.**

Firma

FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S R/L. FERNEY MARTINEZ RAMIREZ

Contratista

Firma

KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR

Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Aprobación:

Firma

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL

Alcalde

Elaboró:Michael Armando Joya Salamanca,Personal Secretaria General y de Gobierno

Sabanalarga, Casanare, 24 de febrero de 2026

Doctora
KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno
Sabanalarga – Casanare

Asunto: Respuesta a solicitud de adicional y prorroga N°1 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025

Cordial saludo,

Que en atención a su solicitud de fecha veinticuatro (24) de febrero del presente año, me permito informar que, una vez revisada dicha solicitud, este despacho considera conveniente aprobar el ADICIONAL Y PRORROGA N°1 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"**razón por la cual la secretaria general y de gobierno elaborará la respectiva minuta.

Sin otro particular,

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde

ALCALDÍA DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Digitó: Paola Andrea Arenas Rodríguez PA .

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

	ALCALDIA SABANALARGA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: F-CT-005 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 29 / 07/ 2021 RESPONSABLES: Todas las secretarias		
		FECHA SOLICITUD		
		DIA	MES	AÑO
OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 A LA CARTA DE ACEPTACION No. 110.2011.394.2025 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE."	24	FEBRERO	2026

CODIGO	APROPIACION	VALOR A SOLICITAR POR APROPIACION
2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.06	Garantizar el Servicio de Internet para las Instituciones Educativas del Municipio y los puntos y/o Kioscos Vive digital	$ 4.097.646,00
VALOR TOTAL A SOLICITAR		$ 4.097.646,00

SECRETARÍA RESPONSABLE

Gastos de Funcionamiento Alcaldía:	Gastos de Funcionamiento SGR:
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Firma:	Firma: _____

Recursos de Inversión:

SECRETARÍA: GENERAL ___ DESARROLLO SOCIAL_X_ PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ___ HACIENDA ___

Firma:

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FICHA VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN	Código: F-DE-002 Versión: 08 Fecha de Actualización: 23/12/2024

FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN

PLAN DE DESARROLLO	1. LINEA ESTRATÉGICA	I. SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA, INCLUYENTE Y SOCIAL
	2. SECTOR	EDUCACIÓN
	3. PROGRAMA	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media
	4. INDICADOR DE RESULTADO	Educación - Cobertura bruta en educación – Total
	5. META DEL PRODUCTO	Garantizar la calidad y el servicio de conectividad escolar de las Instituciones Educativas para el acceso a la educación del Municipio
	6. INDICADOR DE PRODUCTO PARA META	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo
PROYECTO DE INVERSIÓN	7. NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento y apoyo a la cobertura y calidad educativa de la población estudiantil en condición de vulnerabilidad del municipio de Sabanalarga Casanare
	8. CÓDIGO RADICACIÓN BPIN	2024853000001
	9. OBJETIVO DEL PROYECTO QUE IMPACTA EL OBJETO CONTRACTUAL	Ampliar la oferta estudiantil garanitizando la permanencia de las IE de la población estudiantil y enfoque diferencial
	10. PRODUCTO DEL PROYECTO AL QUE IMPACTA EL OBJETO A CONTRATAR	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
	11. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital
	12. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN PIIP TERRITORIO	$ 23.611.400,40
ETAPA CONTRACTUAL	13. OBJETO A CONTRATAR	ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN No. 110.2011.394.2025 CUYO OBJETO ES:"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE."
	14. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SEGÚN ANEXO

PRESUPUESTO	15. CÓDIGO PRESUPUESTAL	16. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	17. FUENTE	18. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	19.VALOR DE LA SOLICITUD
	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.06	garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital	TCRU	4.380.540,40	4.097.646,00
				20. VALOR TOTAL	$ 4.097.646,00

CERTIFICACIÓN VIABILIAD BPPIM				
	21. NUMERO CONSECUTIVO FICHA BPIN	FV 235	22. FECHA	24/02/2026
	23. (Vo Bo de coherencia con el Plan de Desarrollo)			
	24. FIRMA			
	25. NOMBRE	AUGUSTO ALEJANDRO BELLO GARZON		
	26. CARGO	Profesional Universitario		
	27. FIRMA			
	28. NOMBRE	MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES		
	29. CARGO	Secretaria de Planeación y Obras Publicas		

ALCALDÍA DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FICHA SOLICITUD VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN	**Código:** F-DE-030 **Versión:** 05 **Fecha de Actualización:** 10/07/2025

SOLICITUD DE FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN				
	0. FECHA	**24 DE FEBRERO DE 2026**		
PLAN DE DESARROLLO	**1. LÍNEA ESTRATÉGICA**	Sabanalarga Solidaria Y Emprendedora, Incluyente Y Social		
	2. SECTOR	Educación		
	3. PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		
	4. META DEL PRODUCTO	Garantizar la calidad y el servicio de conectividad escolar de las Instituciones Educativas para el acceso a la educación del Municipio		
PROYECTO DE INVERSIÓN	**5. NOMBRE DEL PROYECTO**	Fortalecimiento y apoyo a la cobertura y calidad educativa de la población estudiantil en condición de vulnerabilidad del municipio de Sabanalarga, Casanare		
	6. CÓDIGO RADICACIÓN BPPIM	2024853000001		
	7 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Garantizar el Servicio de Internet para las Instituciones Educativas del Municipio y los puntos y/o Kioscos Vive digital		
	8. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN SUIFP TERRITORIO	$ 23.611.400,40		
ETAPA CONTRACTUAL	**9. OBJETO A CONTRATAR**	ADICIÓN Y PRORROGA Nº 1 A LA CARTA DE ACEPTACION No. 110.2011.394.2025 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE."		
	10. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SEGÚN ANEXO		
PRESUPUESTO	**11. CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**12. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**13. FUENTE**	**14..VALOR DE LA SOLICITUD**
	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.06	Garantizar el Servicio de Internet para las Instituciones Educativas del Municipio y los puntos y/o Kioscos Vive digital	TCRU	$ 4.097.646,00
			15. VALOR TOTAL	**$ 4.097.646,00**
RESPONSABLE	**16. FIRMA**			
	17. NOMBRE	**YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN**		
	18. CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
	19. ELABORÓ	Daniela Alejandra Olarte Gonzalez / Profesional contratada SDS		

ALCALDÍA DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FICHA VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN	Código: F-DE-002 Versión: 08 Fecha de Actualización: 23/12/2024

FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN

PLAN DE DESARROLLO	1. LINEA ESTRATÉGICA	IV. SABANALARGA SOLIDARIA, EMPRENDEDORA, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA
	2. SECTOR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
	3. PROGRAMA	fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)
	4. INDICADOR DE RESULTADO	Administración pública - Politica 7. Gobierno Digital
	5. META DEL PRODUCTO	Actualizar e Implementar la Política de Gobierno Digital
	6. INDICADOR DE PRODUCTO PARA META	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implemetadas
PROYECTO DE INVERSIÓN	7. NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de la política de las TICS en el municipio de Sabanalarga Casanare
	8. CÓDIGO RADICACIÓN BPIN	2024853000035
	9. OBJETIVO DEL PROYECTO QUE IMPACTA EL OBJETO CONTRACTUAL	Aumentar el desarrollo de ambientes de aprendizaje, trabajo e investigación basados en TIC en las instituciones públicas, áreas sociales, hogares e instituciones educativas
	10. PRODUCTO DEL PROYECTO AL QUE IMPACTA EL OBJETO A CONTRATAR	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital
	11. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Ampliar el canal dedicado a una conexion minima para la cosoldacion de la politica de gobierno digital
	12. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN PIIP TERRITORIO	$ 81.600.000,00
ETAPA CONTRACTUAL	13. OBJETO A CONTRATAR	ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN No. 110.2011.394.2025 CUYO OBJETO ES:"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE."
	14. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SEGÚN ANEXO

PRESUPUESTO	15. CÓDIGO PRESUPUESTAL	16. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	17. FUENTE	18. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	19.VALOR DE LA SOLICITUD
	2.3.4.23.02.001.35.02.02.08.06	ampliar el canal dedicado a una conexion minima para la cosoldacion de la politica de gobierno digital	TCRU	57.147.493,00	$ 9.695.049,00
				20. VALOR TOTAL	$ 9.695.049,00

CERTIFICACIÓN VIABILIAD BPIM				
	21. NUMERO CONSECUTIVO FICHA BPIN	FV 234	22. FECHA	24/02/2026
	24. FIRMA			
	25. NOMBRE	AUGUSTO ALEJANDRO BELLO GARZON		
	26. CARGO	Profesional Universitario		
	27. FIRMA			
	28. NOMBRE	MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES		
	29. CARGO	Secretaria de Planeación y Obras Publicas		

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare	**PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **FICHA SOLICITUD VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN**	**Código:** F-DE-030 **Versión:** 05 **Fecha de Actualización:** 10/07/2025

SOLICITUD DE FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN				
	0. FECHA	24 de febrero de 2026		
PLAN DE DESARROLLO	**1. LÍNEA ESTRATÉGICA**	Sabanalarga Solidaria, Emprendedora, Institucional Y Comunitaria		
	2. SECTOR	Tecnologías de la información y las comunicaciones		
	3. PROGRAMA	fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)		
	4. META DEL PRODUCTO	Actualizar e Implementar la Política de Gobierno Digital		
PROYECTO DE INVERSIÓN	**5. NOMBRE DEL PROYECTO**	Desarrollo de acciones para mitigar los efectos del cambio climático en el municipio de Sabanalarga, Casanare		
	6. CÓDIGO RADICACIÓN BPPIM	2024853000035		
	7 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la Política de Gobierno Digital.		
	8. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN PIIP TERRITORIO	$ 81,600,000.00		
ETAPA CONTRACTUAL	**9. OBJETO A CONTRATAR**	ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 A LA CARTA DE ACEPTACION No. 110.2011.394.2025 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE."		
	10. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SEGUN ANEXO		
PRESUPUESTO	**11. CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**12. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**13. FUENTE**	**14..VALOR DE LA SOLICITUD**
	2.3.4.23.02.001.35.02.02.08.06	Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la Política de Gobierno Digital.	TCRU	$ 9,695,049.00
			15. VALOR TOTAL	**$ 9,695,049.00**
RESPONSABLE	**16. FIRMA**	JulianaArenas		
	17. NOMBRE	KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR		
	18. CARGO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	19. ELABORÓ	Michael Armando Joya Salamanca/ Profesional secretaria general y de gobierno		

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000367

FECHA DE EXPEDICION :24 de Febrero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
1 LINEA ESTRATEGICA 1 SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
22 SECTOR EDUCACION
01 PROGRAMA CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA
001 SUBPROGRAMA INTERSUBSECTORIAL EDUCACION
01 PROYECTO 2024853000001 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACION ES
02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICION DE SERVICIOS
08 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
06 garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital

FTE FINANCIA: TCRU TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS BPIN:2024853000001 CPT: PROD: 050
CCPET: 2.3.2.02.02.008

VALOR : 4,097,646.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICI
O B J E T O :
ADICION Y PRORROGA N. 1 A LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA N. 110.2011.394.2025 CUYO OBJETO ES PREST AR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES INSTITUCIONES OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA I MPLEMENTACION DE LA POLITICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALI

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elab: LELY NELLY JOHANA DIAZ AVILA

MUNICIPIO DE SABANALARGA REGISTRADO SECOP SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000368

FECHA DE EXPEDICION :24 de Febrero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
4 LINEA ESTRATEGICA 4 SABANALARGA SOLIDARIA EMPRENDEDORA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA
23 SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
02 PROGRAMA FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACI
001 SUBPROGRAMA INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
35 PROYECTO 2024853000035 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE LAS TICS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASA
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICION DE SERVICIOS
08 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
06 ampliar el canal dedicado a una conexion minima para la cosoldacion de la politica de gobierno digit
al

FTE FINANCIA: TCRU TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS BPIN:2024853000035 CPT: PROD: 086
CCPET: 2.3.2.02.02.008

VALOR : 9,695,049.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICI

O B J E T O :

ADICION Y PRORROGA N. 1 A LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA N. 110.2011.394.2025 CUYO OBJETO ES PREST AR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES INSTITUCIONES OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA I MPLEMENTACION DE LA POLITICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALI

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elab: LELY NELLY JOHANA DIAZ AVILA

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA SABANALARGA **SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO:** F-CT-005 **VERSIÓN:** 5 **FECHA DE APROBACIÓN:** 29 / 07/ 2021 **RESPONSABLES:** Todas las secretarías

OBJETO:	**ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 A LA CARTA DE ACEPTACION No. 110.2011.394.2025 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE."**	**FECHA SOLICITUD**		
		DIA	MES	AÑO
		24	FEBRERO	2026

APROPIACIÓN		**VALOR A SOLICITAR POR APROPIACION**
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	
2.3.4.23.02.001.35.02.02.08.06	Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la Política de Gobierno Digital.	$ 9.695.049
VALOR TOTAL A SOLICITAR		$ 9.695.049

SECRETARÍA RESPONSABLE

Gastos de Funcionamiento Alcaldía: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Firma: _____	Gastos de Funcionamiento SGR: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Firma: _____

Recursos de Inversión:

SECRETARÍA: GENERAL Y GOBIERNO _X_ DESARROLLO SOCIAL ___ PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ___ HACIENDA ___

Firma: Juliana Arenas

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE**
NIT	**891.857.823-6**
CONTRATISTA	FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S
NIT	**NIT** 901443628-4
REPRESENTANTE LEGAL	**R/L. FERNEY MARTINEZ RAMIREZ**
No C.C	11.447.655 DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)
OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"**
VALOR:	**VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 27.585.390)**
PLAZO INICIAL:	**TRES (03) MESES**
ADICIÓN	**TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13,792,695.00)**
VALOR ACTUALIZADO	**CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($41,378,085.00)**
FECHA DE INICIO	**02 DE DICIEMBRE DE 2025**
PRORROGA No 1	**UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**
PLAZO ACTUALIZADO	**CUATRO (04) MES Y QUINCE (15) DIAS**
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN	**15 DE ABRIL DE 2026**
FECHA ADICIÓN Y PRORROGA	**26 DE FEBRERO DE 2026**

SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Entre los suscritos **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.304 expedida en Sabanalarga Casanare, en su calidad de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación legal del Municipio, facultado para celebrar contratos y convenios mediante el **ACUERDO MUNICIPAL No. No 001 de fecha 29 de febrero de 2024,** elegido por voto popular conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S, NIT 901443628-4, representada legalmente por FERNEY MARTINEZ RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 11.447.655 de Facatativá**, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA** hemos acordado suscribir la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1** que se regirá por las **CLÁUSULAS** que se describen más adelante **1.** Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar un contrato y con el fin de asegurar una adecuada prestación podrán pactar modificaciones a lo contratado. **2.** Que la entidad adelantó el proceso denominado: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-060 DE 2025** seleccionando al proponente para que ejecute el contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES, INSTITUCIONES, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS TICS Y CON EL FIN DE FORTALECER Y APOYAR CON LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"**, suscribiéndose la **CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025** con **FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S, NIT 901443628-4,** representada legalmente por **FERNEY MARTINEZ RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 11.447.655 de Facatativá,** por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 27.585.390)** y un plazo de ejecución de: **TRES (03) MESES. 3.** Que, mediante documento de fecha 24 de febrero de 2026 suscrito por: **KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR,** Secretaria General y de Gobierno, solicitó Adicional por el valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13,792,695.00)** y Prorroga No. 01 a la **CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.283.2025**, por un plazo de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS** más, de conformidad con las razones expuestas en el formato de solicitud de adición y prórroga de fecha 24 de febrero de 2026. **4.** Que, a través de respuesta de fecha 24 de febrero de 2026, el señor Alcalde CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL aprobó el MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN No. 01 y PRORROGA No. 1 la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.283.2025, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-060 DE 2025. **5.** Que la presente ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 se suscribe el 26 de febrero de 2026 y se rige conforme las siguientes cláusulas:

***CLÁUSULA PRIMERA*: PRORRÓGUESE** el plazo de ejecución de la **CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025**, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS** más, plazo señalado en el numeral 5 de la Carta de Aceptación No. 110.2011.394.2025,

el cual tendrá un plazo total de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: **MODIFIQUESE** el numeral quinto de la **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 110.2011.394.2025** en lo referente al **PLAZO**, el cual quedará así: **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15)** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

CLÁUSULA TERCERA**. ADICIONESE** el valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13,792,695.00)** al valor establecido en el numeral 3 de la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, para un valor total de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($41,378,085.00).**

Lo anterior, discriminado de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MEGAS	VALOR MES	UNIDAD MEDIDA MES	SUBTOTAL	IVA 19%	VALO TOTAL
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PALACIO MUNICIPAL (Calle 4 N. 6-15 esquina). DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	MBPS (bytes por segundo)	100	$ 7,652,000.00	1.5	$11,478,000.00	$2,180,820.00	$13,658,820.00
2	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PALACIO MUNICIPAL (Calle 4 N. 6-15 esquina). PAGINA SECOP II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	MBPS (bytes por segundo)						
3	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PALACIO MUNICIPAL (Carrera 7 N. 5-29). DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	MBPS (bytes por segundo)						
4	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA	MBPS (bytes						

REGISTRADO SECOP SECRETARIA GENERAL

	LA INSPECCIÓN POLICIA DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.	por segundo)						
5	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.	MBPS (bytes por segundo)						
6	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.	MBPS (bytes por segundo)						
7	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PUNTO VIVE DIGITAL TRADICIONAL	MBPS (bytes por segundo)						
8	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	MBPS (bytes por segundo)						
9	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROINDUSTRIAL MANUEL ELKIN PATARROYO CENTRO POBLADO - AGUACLARA	MBPS (bytes por segundo)						
10	**IP PUBLICA**	UNIDAD	1	$ 75,000.00	1.5	$ 112,500	$21,375.00	$133,875.00
VALOR SIN IVA INCLUIDO								$ 11,590,500.00
VALOR IVA 19%								$ 2,202,195.00
TOTAL PRESUPUESTO								**$13,792,695.00**

PARÁGRAFO: Los demás términos y condiciones establecidas en el numeral 3 de la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.394.2025, conservan su eficacia y vigencia, incluyendo lo referente a la propuesta económica presentada por el contratista y corregida por la entidad.

CLAUSULA CUARTA: Para respaldar este adicional No. 1 se cuenta con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** que se señala continuación:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	VALOR A IMPUTAR
0000368	24/02/2026	$9.695.049.00	TCRU	2.3.4.23.02.001.35.02.02.08.06 Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la política de gobierno digital.	$9.695.049.00
000367	24/02/2026	$4.097.646.00	TCRU	Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$4.097.646.00

CLÁUSULA QUINTA: **MODIFIQUESE** el numeral 4 de la **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 110.2011.394.2025** en lo referente a la **FORMA DE PAGO** allí establecida, la cual quedará así:

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** HASTA EL **OCHENTA POR CIENTO (80%)** MEDIANTE ACTAS PARCIALES SOBRE EL AVANCE DEL SUMINISTRO Y DEBIDAMENTE APROBADAS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR. **B)** UN ÚLTIMO PAGO EQUIVALENTE AL **VEINTE POR CIENTO (20%)** DEL VALOR DEL CONTRATO QUE SERÁ CANCELADO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PREVIO RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

ALCALDIA DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA,

SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que la Alcaldía Municipal se compromete a pagar por la presente adición queda sujeto a las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hagan en el presupuesto de la entidad y se pagará con cargo a la vigencia fiscal del año 2026, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicionado.

CLAUSULA SEXTA: **GARANTIAS:** El CONTRATISTA, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto No. 1082 de 2015, la Contratista se obliga para con el Municipio a ampliar las vigencias de las garantías establecidas en el contrato inicial, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO:** El supervisor del presente documento deberá verificar y requerir que las garantías inicialmente adquiridas para el perfeccionamiento y ejecución de la **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 110.2011.394.2025**, sean ampliadadas en sus vigencias y amparos y, debidamente constituidas por LA CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula las cuales se deben expedir en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reinicio de la ejecución, adicionales de plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato se requiere: a) Firma del mismo, b) ampliar las garantías de acuerdo a la adición y prórroga del contrato y c) pago de estampillas.

CLÁUSULA OCTAVA: **DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Hace parte integral de esta minuta y/o documento los documentos que se entienden incorporados al mismo a) Solicitud

de Ficha y CDP. b) Ficha y CDP de fecha 24 de febrero de 2026.c) Solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA a la Carta de Aceptación No. 110.2011.394.2025 de fecha 24 de febrero de 2026, d) Acta de solicitud de Prórroga o adición de contratos de fecha 24 de febrero de 2026, e) Respuesta a solicitud de Adicional y Prórroga de fecha 24 de febrero de 2026, debido a que determinan, regulan, y complementan las condiciones pactadas.

CLAUSULA NOVENA: _PUBLICIDAD-De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente contrato modificatorio_deberá publicarse en el SECOP dentro de los TRES (3) DÍAS hábiles siguientes a su suscripción

CLAUSULA DECIMA: Los demás documentos, clausulas, artículos, numerales y estipulaciones establecidas inicialmente y que no hubieren sido expresamente modificados o aclarados por el presente documento, conservan su eficacia y vigencia.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO_Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Sabanalarga,_Casanare. donde para constancia se firma a los **VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026**

EL MUNICIPIO

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S
R/L FERNEY MARTINEZ RAMIREZ
Contratista

Elaboró: Marcy Alejandra Higuera Duran
Personal contratado sgg
Revisó: Karen Juliana Arenas Villamor
Secretaria General y de Gobierno.

SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL